

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 47.599.-OLIBENI, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 9-3-1988, sobre devolución de subvención por creación de puestos de trabajo en cuantía de 4.800.000 pesetas.-7.651-E.
- 47.604.-SWF AUTO-ELECTRICA, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que desestima la alzada interpuesta contra otra sobre acta de infracción número 2.153/87. Cuantía: 350.000 pesetas.-7.562-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 28 de abril de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos; que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 47.507.-COMPAÑIA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA (PROSEGUR), contra Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 26-1-1988, sobre sanción de multa de 500.000 pesetas.-7.687-E.
- 47.607.-BANCO OCCIDENTAL contra Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 10-2-1988, sobre sanción de multa de 200.000 pesetas.-7.688-E.
- 47.608.-CASBEGA, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 11-3-1988, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la Resolución de la Dirección Provincial de Trabajo de 7-10-1987, sobre sanción de 500.000 pesetas.-7.689-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 3 de mayo de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos.

que por las Entidades y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 47.699.-Doña AUREA RAÑA VIETEZ y otros, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 5-12-1987, sobre indemnización.-9.042-E.
- 47.702.-SOCIEDAD COOPERATIVA SAN ISIDRO LABRADOR, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 8-3-1988, sobre acta de liquidación de la Seguridad Social número 1.550/87, expediente 10.527/87.-9.043-E.
- 47.704.-SOCIEDAD COOPERATIVA DE SAN ISIDRO LABRADOR, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 8-3-1988, que desestima la alzada interpuesta contra la de fecha 29-5-1985, sobre acta de liquidación. Cuantía: 2.470.792 pesetas.-9.041-E.
- 47.709.-COMPANIA DE LOS TRANSPORTES ECONOMICOS DE ASTURIAS, SOCIEDAD ANONIMA (EASA), contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de 14-3-1988, sobre expedición diaria de ida y vuelta entre Santander y Gijón, y viceversa.-9.044-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 26 de mayo de 1988.-El Secretario.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica a continuación:

- 56.585.-COLEGIO PROVINCIAL DE FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL CON HABILITACION NACIONAL contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de 9-2-1988, sobre concurso de provisión de puestos de trabajo en la MUNPAL.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 20 de abril de 1988.-El Secretario.-7.267-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 56.469.-Don AGUSTIN MUÑIZ VEGA contra resolución del Ministerio de Defensa de 16-8-1987, sobre compensación económica relativa a pensiones de los ex combatientes de la zona republicana.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 21 de abril de 1988.-El Secretario.-7.009-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 56.596.-Don FELIX PRIETO VILLAFUERTE contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre denegación de continuación en el servicio activo hasta la edad de retiro y concesión de tal continuación a otros.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 22 de abril de 1988.-El Secretario.-7.413-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 56.600.-Compañía mercantil CONSTRUCCIONES SOLIUS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia (Resolución de 23-3-1988), sobre contrato de obras del Centro de Educación Especial de 70 puestos escolares y 40 de internado en Monzón (Huesca).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 23 de abril de 1988.-El Secretario.-7.508-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 56.606.-EL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre convalidación del título de Ingeniero Civil, obtenido por don Roberto Martín Pérez Porto.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción,

puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 25 de abril de 1988.-El Secretario.-7.850-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

56.610.-Doña EMMA ROSA HERNANDEZ DIAZ y seis recurrentes más contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia (silencio administrativo de la reclamación formulada), sobre derecho a obtención del título de Médico Especialista.-7.509-E.

56.608.-Don ANTONIO AJENJO ROBLES contra resolución del Ministerio de Defensa de 21-1-1988, sobre aplicación de beneficios del Real Decreto-ley 6/1978.-7.284-E.

56.611.-Don JAVIER ARANGUREN MARTINEZ DE MORENTIN y otros contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, silencio administrativo, sobre reconocimiento a la obtención de título de Médico Especialista en Psiquiatría.-7.285-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 26 de abril de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

56.312.-Don VALENTIN GARCIA PASCUA contra resolución del Ministerio de Defensa de 23-10-1986, sobre convocatoria de curso de aptitud para ascenso a Jefe.-7.286-E.

56.617.-Doña GLORIA PUIG CARRETER contra resolución del Ministerio de Justicia de 29-2-1988, sobre abono de sueldo y complementos.-7.510-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 28 de abril de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

56.623.-Don LUIS COSIALS PISA contra resolución del Ministerio de Defensa, de 29-2-1988, sobre retribuciones complementarias.-8.342-E.

56.624.-Don JAVIER YUSTE GRIJALBA contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, de 21-3-1988, sobre excedencia como Director de la Escuela Nacional de Sanidad.-8.341-E.

55.956.-Doña MARIA DEL CARMEN DIEGUEZ LOPEZ y doña ESPERANZA BATISTA PRATS se ha formulado ampliación al recurso administrativo interpuesto sobre denegación de títulos de especialistas en Medicina Interna y Endocrinología.-7.774-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 29 de abril de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

56.625.-Don FERNANDO GONZALEZ MARTINEZ contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, de 7-4-1988, sobre compatibilidad de actividad privada y pública.-8.343-E.

56.626.-Don CANDIDO QUINTANA ARTEAGA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre petición de acceso al segundo grado de Formación Profesional, así como petición de convalidaciones.-7.851-E.

56.627.-Don FRANCISCO JAVIER DOZ ORRIT contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas, de 27-1-1988, sobre concurso para la provisión de puestos de trabajo de Profesores de Educación Física en Centros públicos de EGB.-7.852-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 30 de abril de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

56.630.-Doña MILAGROS VALVERDE LARIO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 5-2-1988, sobre destino definitivo forzoso al Instituto de Bachillerato Mixto de Mazarrón.-7.855-E.

56.631.-Doña MARIA DIAZ ALMENDRO contra resolución del Ministerio de Justicia de 13-4-1988, sobre jubilación forzosa.-7.854-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 4 de mayo de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

56.636.-Don JOSE MARIA GARCIA BARROSO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre reconocimiento de derechos pasivos.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en

relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 5 de mayo de 1988.-El Secretario.-7.856-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

56.638.-AYUNTAMIENTO DE BARCELONA contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de 8-3-1988 sobre pago del incremento de la prestación del rescate de Capital Seguro de Vida.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 6 de mayo de 1988.-El Secretario.-8.248-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

56.618.-Don JOSE JUAN MARTIN MOYA contra resolución del Ministerio de Justicia de 13-1-1986, sobre sanción suspensión de funciones.-7.858-E.

56.628.-Don FRANCISCO RINCON GONZALEZ contra resolución del Ministerio del Interior de 3-3-1987, sobre cese del recurrente como Jefe de Sección en el Gobierno Civil de Córdoba.-7.857-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 9 de mayo de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

56.612.-Don SERAFIN GOMEZ RODRIGUEZ contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 6-5-1987, sobre fijación pensión por condecoración.-8.339-E.

56.613.-Don FERNANDO ALONSO MIGUELEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, de 24-2-1988, sobre continuación en el servicio activo.-8.338-E.

56.614.-Don JUAN ANTONIO GONZALEZ PEREZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, de fecha 27-8-1987, sobre convalidación título Odontólogo.-8.340-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 27 de mayo de 1988.-El Secretario.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Tercera

de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite los recursos contencioso-administrativos interpuestos por:

FNAC, S. A., contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 16-12-1986, por el que se ha denegado la solicitud de inscripción de la marca internacional número 491.218 «Fnac Service», para las clases 9.^a y 42.^a, así como contra la resolución desestimatoria presunta por silencio administrativo del recurso de reposición. Recurso al que le ha correspondido el número 246/88.-7.786-E.

ARBOTT LABORATORIES contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 5 de octubre de 1987, que estimó el recurso de reposición contra la inicial concesión de la marca número 1.063.817 «Procrin» para artículos de la clase 5.^a y consecuentemente denegándola. Recurso al que le ha correspondido el número 296/1988.-7.787-E.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 28 de abril de 1988.-El Secretario.

Sala Cuarta

de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por SOCIEDAD PARKING CANILLEJAS, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.652/1987, contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de 2-10-1986, sobre liquidación de cuotas, número del expediente 1.880/87.-7.731-E.

Que por MORENO SCIGLIANO HERAS, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.655/1987, contra resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de 27-10-1986 (Madrid), sobre acta de liquidación de cuotas, número del expediente 1.877/1987.-7.730-E.

Que por don JOSE LUIS BEAS PEREZ DE TUDELA Y VICENTE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.656/1987, contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de 5-10-1986 (Madrid), sobre liquidación de cuotas, número del expediente 1.890 y 1.981/1986.-7.729-E.

Que por SANTA ELVIRA, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.664/1987, contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de 17-10-1986 (Madrid), sobre acta de liquidación, número del expediente 4.939/1986.-7.728-E.

Que por GUILLERMO GARCIA DIAZ DE TUDANCA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.665/1987, contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de 12-11-1986 (Madrid), sobre liquidación de cuotas, número del expediente 10.263/1986.-7.733-E.

Que por PEDRO ENRIQUE ROURA BAZAN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.679/1987, contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de 26-3-1987 (Madrid), sobre la denegación de per-

miso de trabajo, número del expediente EC 47/87CP8/2701.-7.732-E.

Que por ELECTRONICA FENIX, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.684/1987, contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de 6-10-1986 (Madrid), sobre liquidación de cuotas, número del expediente 9.982/1986.-7.734-E.

Que por TECNIA SFALT, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.685/1987, contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de 17-7-1986 (Madrid), sobre el acta de liquidación 7.016/1986.-7.736-E.

Que por doña ZOHRA NETTAH se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.693/1987, contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de 15-4-1987 (Madrid), sobre denegación de permiso de trabajo, número del expediente DN 1.490/1987, CA 89/2247.-7.735-E.

Que por doña SARA SILVA FERREIRA PEREIRA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.694/1987, contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de 1-4-1987 (Madrid), sobre denegación de permiso de trabajo, número del expediente 345/1987 CEE 109/2.945.-7.739-E.

Que por doña ALICIA BEATRIZ CRESTE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.695/1987, contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de 13-3-1987, sobre denegación de permiso de trabajo, número del expediente 1.099/1986 CP.8/1063.-7.738-E.

Que por COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA GENERAL YAGUE, 47, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.696/1987, contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de 16-2-1987 (Madrid), sobre liquidación de cuotas, número del expediente 3.728/1987.-7.737-E.

Que por MECANISMOS AUXILIARES INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.697/1987, contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de 25-8-1986, sobre liquidación de cuotas, número del expediente 1.757/1986.-7.742-E.

Que por JOHNSON CO., SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.698/1987, contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de 5-11-1984 (Madrid), sobre liquidación de cuotas, número del expediente 226/1985.-7.741-E.

Que por don MANUEL FERNANDEZ DIAZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.787/1987, contra la resolución del Tribunal Económico Administrativo de la Delegación de Hacienda de Toledo, en expediente número 127/1987, sobre sanción de precintado o inmovilización de vehículo.-7.740-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción. Madrid, 4 de mayo de 1988.-El Secretario.

*

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hacer saber:

Que por SOCIEDAD PARKING CANILLEJAS, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.786/1987, contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo de Madrid de 5-6-1986, sobre acta de infracción, número del expediente 5.104/1986.-7.765-E.

Que por INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCENICAS Y DE LA MUSICA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.791/1987, contra el acuerdo de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de 3-2-1987 (Madrid), sobre expediente de modificación

de condiciones de trabajo, número del expediente 296/1987.-7.764-E.

Que por NATIONAL MEDICAL CARE OF SPAIN, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.796/1987, contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de 2-2-1987 (Madrid), sobre acta de liquidación de cuotas, número del expediente 2.373/1987.-7.763-E.

Que por COLEGIO DE HUERFANOS DE FERROVIARIOS DE MADRID se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.806/1987, contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de 21-4-1987 (Madrid), sobre no autorización de cuadro horario, número del expediente 543/1987.-7.762-E.

Que por PERSIANAS HERNANDO, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.807/1987, contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de 18-12-1986 (Madrid), sobre acta de liquidación de cuotas, número del expediente 3.760/1987.-7.761-E.

Que por doña MARIA INES MEYER PLEITE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.810/1987, contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de 29-1-1987 (Madrid), sobre liquidación de cuotas, número del expediente 1.151/1986.-7.760-E.

Que por doña MARIA TERESA SANTAFE COBO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.816/1987, contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de 23-4-1987 (Madrid), sobre la denegación de permiso de trabajo, número de expediente 1.165/87CEE-109/3014 RM/MO.-7.759-E.

Que por doña MARIA ROSALVA GOMEZ MORAN CIMA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.817/1987, contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de 23-4-1987 (Madrid), sobre denegación de permiso de trabajo, número del expediente 1208/87CEE-109/302 RM/RB.-7.758-E.

Que por doña CLARA INES SOTO LLANOS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.818/1987, contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de 6-4-1987 (Madrid), sobre denegación de permiso de trabajo, número del expediente 548/87CA-107/738.-7.766-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción. Madrid, 6 de mayo de 1988.-El Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edicto

Don Victoriano Domingo Loren, Magistrado-Jefe de Primera Instancia número 5 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que según lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.030/1986-3.^a, promovidos por «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra la finca hipotecada por don Francisco Javier Baulida Casadella, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados, paseo Lluís Companys, 1 y 5, teniendo lugar la primera subasta, el 2 de noviembre, a las doce horas. La segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 30 de noviembre, a las once horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 11 de enero de 1989, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico, igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Séptima.—Servirá para tipo de la subasta la cantidad en que ha sido tasada cada una de las fincas y que se indica a continuación de la descripción de cada una de ellas.

Fincas objeto de subasta

1.º Mitad indivisa de un almacén de planta baja solamente, con patio al detrás, señalado de número 15, de cabida 693 metros cuadrados, de los que la edificación ocupa 127 metros cuadrados, sito en la calle del Hospital, de Cassà de la Selva. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Gerona, al tomo 854, libro 52 de Cassà, folio 77, finca 2.074. Valorado a efectos de subasta en la suma de 5.000.000 de pesetas.

2.º Edificio destinado a fábrica y compuesto de planta baja y planta piso. La planta baja tiene una superficie de 344,85 metros cuadrados y el piso 203,40 metros cuadrados y compuesta cada una de ellas de una sola nave. El resto del solar se destina a patio y se halla cubierto de urallita, construido sobre un terreno de 1.220,06 metros cuadrados en la calle del Doctor Roberto de Cassà de la Selva. Valorado a efectos de subasta en la suma de 20.000.000 de pesetas. Inscrito en el Registro de la Propiedad 3 de Gerona, tomo 1.962, libro 101, finca 4.496.

3.º Casa compuesta de planta baja, planta en alto y terrado. En la planta baja se ubica un local de una sola nave con un pequeño almacén y un aseo y además la caja de la escalera de acceso al piso y terrado, ocupando una superficie construida de 124,50 metros cuadrados. En la planta en alto o piso se ubica una vivienda unifamiliar, ocupando una superficie de 124,50 metros cuadrados, sita en la localidad de Cassà de la Selva, en el número 41 de la calle Barraquetes. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Gerona, al tomo 1.634, libro 92, folio 181, finca 1.919. Valorada a efectos de subasta en la suma de 10.000.000 de pesetas.—4.031-D.

Dado en Barcelona a 16 de junio de 1988.—El Magistrado-Juez, Victoriano Domingo Loren.—El Secretario.—4.031-D.

GUADALAJARA

Edicto

Don Julián Muelas Redondo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Guadalajara y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 278/1987, se sigue expediente de declara-

ción de herederos abintestato de doña Julia Fraile Bejarano, hija de Cástor y Emilia, natural de Guadalajara y vecina de dicha capital, donde falleció el día 13 de septiembre de 1985, en estado de soltera, sin dejar descendencia ni ascendencia alguna, ni haber otorgado testamento, y reclamando su herencia sus sobrinos don Luis, doña Mariana, doña Micaela, doña María de los Dolores y don Emilio Fraile López; doña Emilia, doña Carmen, doña María Luisa y don Santiago Fraile Carrasco; doña Mercedes Nogales Fraile; doña María Emilia y doña Rosa María Fraile Veiga y doña María del Carmen Fraile Almansa.

Lo que se hace público por medio del presente, llamándose a las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de dicha causante que las expresadas, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo en el término de treinta días, previniéndoles que si no lo hacen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Guadalajara a 14 de junio de 1988.—El Magistrado-Juez, Julián Muelas Redondo.—El Secretario.—4.050-D.

MADRID

Edicto

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 12, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 271/1988, a instancia del Procurador señor Vázquez Salaya, en nombre y representación de «Banco de Fomento, Sociedad Anónima», contra don Jesús García Lesmes y doña Soledad Puente Melero, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 30 de marzo de 1989, a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 6.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 26 de abril de 1989, a las once horas, por un tipo igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 31 de mayo de 1989, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 50 por 100 del tipo establecido en cada caso y en la tercera el 50 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas, en pliego cerrado, depositando para ello, en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bienes objeto de subasta

Número 9. Vivienda situada en la segunda planta, a la izquierda, según se sube, tipo A. Tiene una

superficie útil de 84 metros 94 decímetros cuadrados. Consta de «hall», pasillo distribuidor, estar-comedor, cocina, baño, aseo y tres dormitorios. Linda: Por la derecha, entrando, con patio exterior; por el fondo, con el vuclo de la finca de la familia Casané, y por el frente, con el patio interior, vivienda tipo B de esta misma planta y portal, hueco y meseta de la escalera.

Anejo.—Tiene como anejo inseparable una plaza de garaje, situada en la planta de sótano, que está señalada con el número 8, que tiene una superficie construida de 31 metros 67 decímetros cuadrados, incluida la participación correspondiente en la rampa y en los servicios comunes.

Inscripción.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palencia al tomo 2.344, libro 725, folio 164, finca 45.835.

En Palencia, calle Casané, número 16.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido la presente en Madrid a 18 de julio de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.326-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

ARANDA DE DUERO

Cédula de notificación y emplazamiento

Doña María Cristina López Martín, Auxiliar de la Administración de Justicia, con destino en el Juzgado de Distrito de Aranda de Duero, en funciones de Secretario por licencia del titular,

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado de Distrito con el número 1.042/1987, contra Ana María Iglesias Picón, ha recaído la providencia que, copiada literalmente, dice como sigue:

Providencia Juez.—Señora Ramos Valdazo. En Aranda de Duero a 4 de agosto de 1988. Dada cuenta; los anteriores despachos unánime a los autos de su razón. Habiéndose formulado por el Procurador don José Arnaiz y Sáenz de Cabezón, en nombre de RENE, recurso de apelación contra la sentencia dictada en los presentes autos, se admite a ambos efectos. Remítanse los autos al señor Juez de Instrucción de Aranda de Duero, previo emplazamiento de las partes para que, dentro del término de cinco días, comparezcan ante dicho Juzgado a usar de su derecho. Para el emplazamiento, librense las correspondientes cédulas y despachos. Lo mandó y firma, Su Señoría, de lo que doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento a Ana María Iglesias Picón, con domicilio desconocido en España, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Aranda de Duero a 4 de agosto de 1988.—El Secretario.—12.554-E.

FREGENAL DE LA SIERRA

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por la señora Juez de Distrito sustituta de esta ciudad, en el juicio verbal de faltas número 66/1988, por daños con ganado, contra José Amaya Montoya, vecino que fue de Almadén de la Plata (Sevilla), con domicilio en calle Isabel II, número 6, y en la actualidad en paradero desconocido, por la presente se cita al mismo ante la Sala Audiencia del Juzgado de Instrucción de esta ciudad, sita en la calle Royo, número 1, para el día 15 de septiembre próximo y hora de las doce treinta, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas antes indicado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que si no comparece ni alega justa causa le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al denunciado José Amaya Montoya y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo la presente en Fregenal de la Sierra a 3 de agosto de 1988.—Por habilitación, el Secretario.—12.584-E.